

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

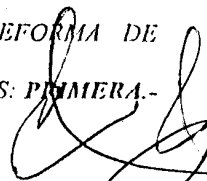
ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR LAS COMPAÑÍAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.,
INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS
PRINTOTEX CIA. LTDA. Y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA

CUANTIA: USD 45.680,00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE MI DOCTOR RAMIRO
DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR MAURICIO PINTO
MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL
DE LAS COMPAÑÍAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., INDUSTRIA
MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX
CIA. LTDA. Y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA COMO SE DESPRENDE
DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES
DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER
OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA
PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE
COMPAÑÍAS, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.-


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO, TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

COMPARECIENTES: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LAS COMPAÑIAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. Y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO LA COMPAÑIA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ANTE LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO EL CATORCE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. DOS LA COMPAÑIA DE ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ANTE LA NOTARÍA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. TRES LA COMPAÑIA COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. CUATRO LA COMPAÑIA INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. **TERCERA.- DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES:** UNO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., EN SESIÓN CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, COPIA DE CUYA ACTA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑIAS ESTAMPADOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., SIENDO LA PRIMERA LA ABSORBENTE Y LAS DEMÁS LAS ABSORBIDAS. DE IGUAL FORMA LA COMPAÑÍA APROBÓ LAS BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ACEPTÓ EL TRASPASO A FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. EN BLOQUE, A TÍTULO UNIVERSAL, DE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS Y APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL PRODUCTO DE LA FUSIÓN Y APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN. DOS LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, COPIA DE CUYA ACTA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LAS COMPAÑÍAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. EN LA QUE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. SERÍA LA COMPAÑÍA ABSORBENTE Y LAS DEMÁS LAS ABSORBIDAS. DE IGUAL FORMA APROBÓ LAS BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, APROBÓ SU DISOLUCIÓN PREVIA SIN QUE POR ELLO ENTRE EN UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y RESOLVIÓ EL TRASPASO EN BLOQUE, A TÍTULO UNIVERSAL, DE TODO SU PATRIMONIO EN FAVOR DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. TRES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, COPIA DE CUYA ACTA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ ~~LA FUSIÓN~~ POR ABSORCIÓN CON LAS COMPAÑÍAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. EN LA QUE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. SERÍA LA COMPAÑÍA ABSORBENTE Y LAS DEMÁS LAS ABSORBIDAS. DE IGUAL FORMA APROBÓ LAS BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, APROBÓ SU DISOLUCIÓN PREVIA SIN QUE POR ELLO ENTRE EN UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y RESOLVIÓ EL TRASPASO EN BLOQUE, A TÍTULO UNIVERSAL, DE TODO SU PATRIMONIO EN FAVOR DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. CUATRO LA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

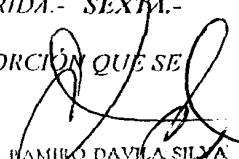
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, COPIA DE CUYA ACTA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LAS COMPAÑÍAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. Y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. EN LA QUE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. SERÍA LA COMPAÑÍA ABSORBENTE Y LAS DEMÁS LAS ABSORBIDAS. DE IGUAL FORMA APROBÓ LAS BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, APROBÓ SU DISOLUCIÓN PREVIA SIN QUE POR ELLO ENTRE EN UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y RESOLVIÓ EL TRASPASO EN BLOQUE, A TÍTULO UNIVERSAL, DE TODO SU PATRIMONIO EN FAVOR DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. CUARTA.- FUSION POR ABSORCION: EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., DECLARA: UNO QUE HABIÉNDOSE APROBADO LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. ABSORBE A LAS COMPAÑÍAS ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.- DOS QUE PARA QUE OPERE LA FUSIÓN REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., SE DISUELVEN SIN QUE POR ELLO ENTREN EN LIQUIDACIÓN; Y, TRANSFIEREN EN BLOQUE, A TÍTULO UNIVERSAL, LA TOTALIDAD DE SUS PATRIMONIOS, ACTIVOS Y PASIVOS, EN FAVOR DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., CON SUJECCIÓN A LOS BALANCES FORMULADOS PARA TAL PROPÓSITO, CERRADOS AL DÍA INMEDIATO ANTERIOR A LA PRESENTE FECHA, LOS CUALES TAMBIÉN SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DE ESTA ESCRITURA. TRES QUE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. ACEPTA EL TRASPASO Y TRANSFERENCIA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

DEL PATRIMONIO, ACTIVO Y PASIVO QUE EN SU FAVOR HACEN ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. ASÍ MISMO, LA COMPAÑÍA ABSORBENTE, FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ASUME A TÍTULO UNIVERSAL LA TOTALIDAD DE LOS PATRIMONIOS DE LAS CITADAS COMPAÑÍAS, CON SUS ACTIVOS Y PASIVOS, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ACREEDORES Y DEUDORES DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA. CUATRO QUE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., Y NINGUNO DE LOS SOCIOS DE ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. HA HECHO USO DEL DERECHO QUE LES CONFIERE LA LEY PARA RETIRARSE DE LAS SOCIEDADES, POR ENCONTRARSE DE ACUERDO CON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN RESUELTA Y CONSTANTE EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. CINCO QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS QUE SE FUSIONAN, SEGÚN CONSTA DE LAS BASES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN APROBADAS, LOS ADMINISTRADORES DE ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., CONTINUARÁN EN SUS FUNCIONES HASTA QUE OPERE LA FUSIÓN, ES DECIR, HASTA QUE SE INSCRIBA ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL CESARÁN EN SUS CARGOS. POR SU PARTE, LOS ADMINISTRADORES DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., CONTINUARÁN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS LUEGO DE OPERADA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN. QUINTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- COMO PRODUCTO DE LA FUSIÓN Y DEL AUMENTO DE CAPITAL FRUTO DE ÉSTA, EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. QUEDA DISTRIBUIDO DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. ANTES REFERIDA.- SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE SE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

INSTRUMENTA MEDIANTE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA FUSIÓN APROBADAS POR LAS COMPAÑÍAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO SOCIETARIO, Y, COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A EMPRESAS PINTO, COMERTEX ^{S. A.} ~~CIA. LTDA.~~ DECIDIDO EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTA COMPAÑÍA REFORMA SU ESTATUTO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO CONSTANTE EN EL ACTA QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ELLA. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADIUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DE SOCIOS, RESPECTIVAMENTE, DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. LUEGO DE LA FUSIÓN, LOS BALANCES FINALES DE DICHAS COMPAÑÍAS Y EL BALANCE INICIAL DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. LUEGO DE LA FUSIÓN, LA APROBACION DE LA NUEVA DENOMINACION Y LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMPARECIENTES.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.- LO TESTADO: CIA. LTDA, NO CORRE.- LO ENTRELINEADO: S.A., VALE

SR. MAURICIO PINTO MANCHENO

C.C.

C.V.

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, 26 de noviembre de 1999

Señor Ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., reunida en esta ciudad el día de hoy, que de conformidad con la disposición contenida en el Artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos Sociales, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la misma por un período que culminará en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse durante el primer trimestre del año 2.002. Esto es un período de tres años

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1976, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el 14 de agosto de 1975.

El Estatuto Social de la Compañía ha sido objeto de varias reformas, de las cuales la última fue la efectuada mediante Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día 7 de diciembre de 1998. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el día 18 de Diciembre de 1998.

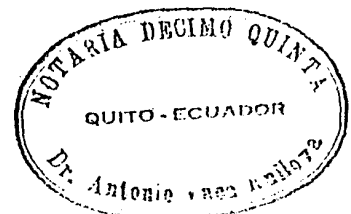
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendados.

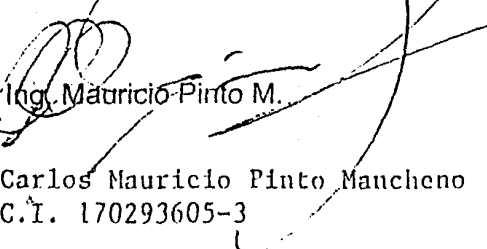
Muy atentamente,



Leopoldo Brauer C.
Presidente

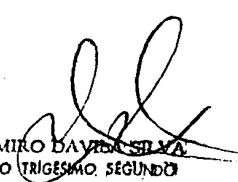


En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A." y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.



Ing. Mauricio Pinto M.

Carlos Mauricio Pinto Mancheno
C.I. 170293605-3



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 0105 del Registro
de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 1.1 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL

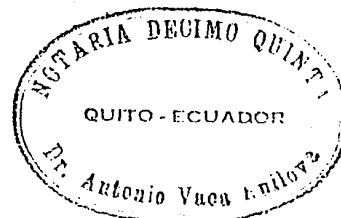
[Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
reformado de la Ley Notarial, me fue exhibido el
documento que antecede, constante de 1
fójas útiles, del cual doy fe de su exactitud,
conformidad y corrección.

Quito, a 27 ENE. 2000

EL NOTARIO



[Signature]

Quito, Octubre 24 de 1999

Señor Ingeniero
CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO
Ciudad.-

Estimado señor Ingeniero:

La Junta General Universal de Socios de COMERTEX, COMERCIALIZADORA TEXTIL COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el día de hoy, 24 de octubre de 1999, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía, por el período de tres años.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de COMERTEX, COMERCIALIZADORA TEXTIL COMPAÑIA LIMITADA, la cual se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública del 09 de Noviembre de 1988, otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Juan del Pozo Catrillón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1989.

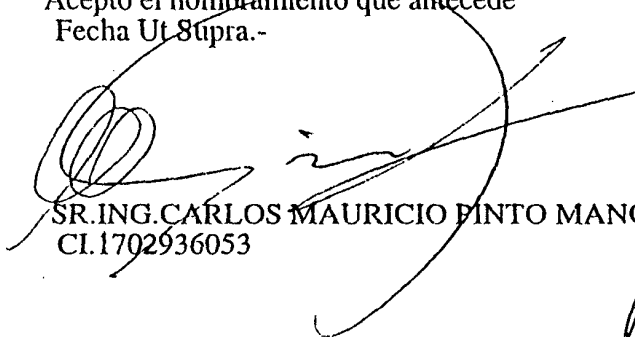
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Fanny Chicaiza R.
SECRETARIA

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen conjunta o separadamente el Gerente General y el Presidente Ejecutivo de la Compañía con todas las atribuciones y limitaciones determinadas en los estatutos.

Acepto el nombramiento que antecede
Fecha Ut Supra.-


SR. ING. CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO.
CI. 1702936053


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Quito, 23 de marzo del 2000

Señor ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno
Presente.-

De mis consideraciones:

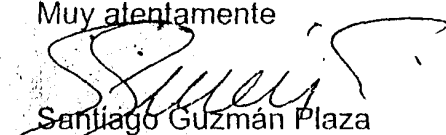
La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **Estampados Modernos Printotex Cía.Ltda.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de dos años, con todos los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente el Presidente Ejecutivo y el Gerente.

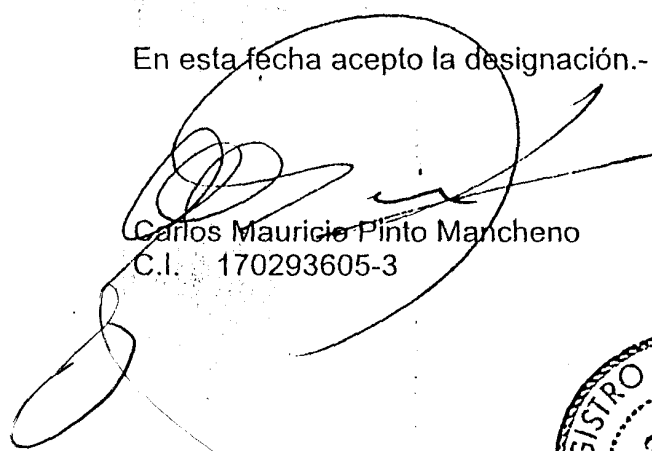
ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA.LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública de 26 de octubre de 1981, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de enero de 1982.

Particular que me es grato comunicar a usted, para lo fines legales consiguientes.

Muy atentamente


Santiago Guzmán Plaza
Presidente Ejecutivo

En esta fecha acepto la designación.- Quito 23 de Marzo del 2000

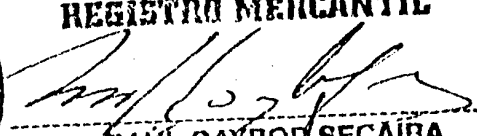

Carlos Mauricio Pinto Mancheno
C.I. 170293605-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2074** del Registro de Nombramientos Tomo **131**

Quito, a **14 ABR 2000**



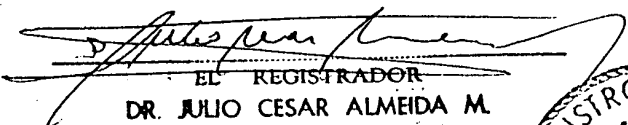
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

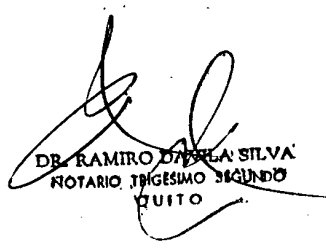
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4617 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129-
Quito, a 27 JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.




DR. RAMIRO DÁVALA SILVA
NOTARIO JINGESIMO SEGUNDO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1005587

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: REED SERRANO SANDRA

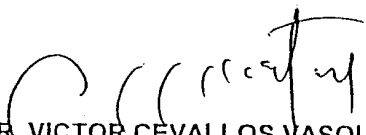
Fecha Reservación: 14/09/2000

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A.
Aprobado PARA FUSION CON COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTILC.L.

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 13/12/2000
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

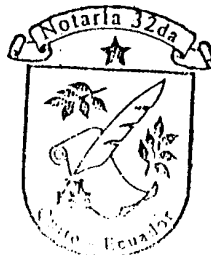

DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

02 OCT. 2000

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	SAN MIGUEL	PRINTOTEX	MAQUILATEX	COMERTEX	CAPITAL CONSOLIDADO	No. Acciones
TERENCE HOLDINGS	360.000				360.000	360.000
Mauricio Pinto Mancheno		3.999		6.640	10.639	10.639
REDRUF S.A.		20.081		14.960	35.041	35.041
COMERTEX			80			
Total	360.000	24.080	80	21.600	US \$ 405.680	405.680

RAZON Certifico que la copia fotostática que
me ha sido presentada que obra de 1 foja (s) útil (es) es
una copia exacta del documento que ha tenido
a su disposición, encontrándose idéntica en su contenido
al original, lo cual doy fe.

Quito, a 02 OCT 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día dos de octubre del año dos mil, a las 12h00, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida de la Prensa N 70 - 121, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., Concurren los socios: Redrúf S.A., representado por su Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, propietaria de 374.000 participaciones sociales y Mauricio Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta y seis mil participaciones sociales. Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, esto es quinientos cuarenta millones de sucres, (veinte y un mil seiscientos dólares) los socios, por unanimidad y en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria, y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de conocer el siguiente orden del día.- 1. Fusión por absorción de la compañía en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. Preside la sesión el Presidente, señor Ricardo Zeller y actúa como secretario el Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto.

De inmediato se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día, esto es la fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. El Gerente General pone en consideración de la Junta la conveniencia de que la compañía COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. se fusione y sea absorbida por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. para lo cual es necesario que se conozca y se resuelva los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas con FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y las bases de la fusión.
- 2) Aprobar la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.
- 3) Aprobar el balance final de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. y conocer los balances finales de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y el balance de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. luego de la fusión.
- 4) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO, SEGUNDO
QUITO

5) Aprobar la disolución de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., como consecuencia de la fusión por absorción, sin que COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. entre en liquidación.

1. La Presidente pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y las bases de la fusión, las cuales luego de analizadas por la Junta, son aprobadas unánimemente, por lo que:

a) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. por lo cual estas últimas deberán disolverse.

b) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA.

c) Los actuales socios de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.

d) La compañía absorbida COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. transferirá la totalidad de su patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

e) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA.

f) Los socios conocen el aumento de capital resultante de la fusión por absorción en FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

g) Los actuales administradores de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., continuarán en sus cargos hasta que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción. Los administradores de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

2. Los socios, a pedido del Presidente aprueban la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorbe a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías. Los socios presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

3. El Presidente indica a la asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y se apruebe el balance final de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. y que se conozca los de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. antes de la fusión y luego de ésta, los cuales son leídos a la Junta. Los socios por

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

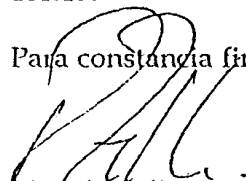
unanimidad aprueban el balance de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. y declaran conocer los de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado.

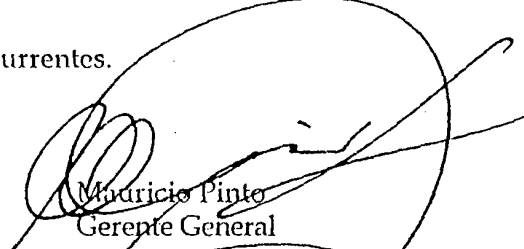
4. Los socios por unanimidad aceptan el traspaso a FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. en bloque y a título universal del patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. Además aceptan la obligación que asume FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías.

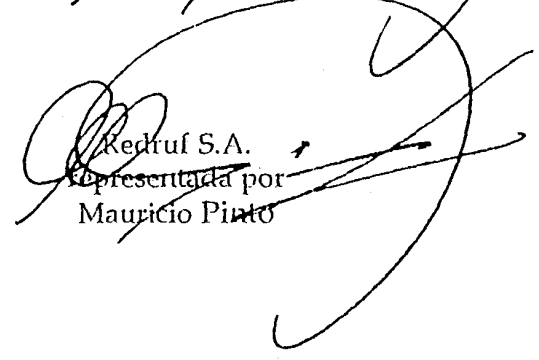
5. Los socios aprueban por unanimidad la disolución sin que tenga que entrar al proceso de liquidación de la compañía producida al ser absorbida ésta, junto con ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

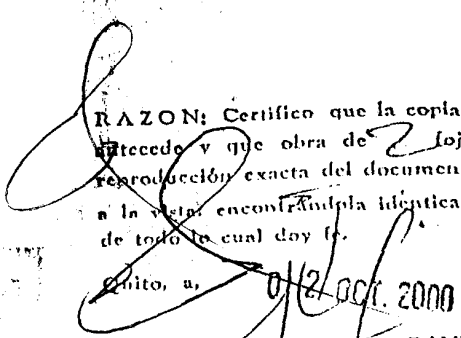
Finalmente los socios autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, realice todos los ajustes que sean necesarios en el balance de la compañía, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento. Agotado el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta. Una vez elaborada se reinstala la sesión. El acta es leída a los socios quienes la aprueban por unanimidad. La Presidente levanta la sesión siendo las 13h45:

Para constancia firman todos los concurrentes.


Ricardo Zeller
Presidente


Mauricio Pinto
Gerente General


Redruí S.A.
Representada por
Mauricio Pinto


RAZON: Certifico que la copia fotostática que
me ha sido presentada y que obra de 2 hoja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

01/2 OCT. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



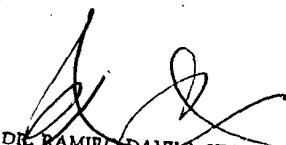
Dr. Ramiro Dávila Silva

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día dos de octubre del año dos mil, a las 15h00, en el local social de la Compañía ubicado en Avenida de la Prensa N 70-121 y Pablo Picasso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MAQUILATEX CIA. LTDA., Concurren la única socia, Comertex Comercializadora Textil Cía. Ltda., representada por el ingeniero Mauricio Pinto. Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, esto es dos millones de sucres, (ochenta dólares) la única socia en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncia convocatoria, y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de conocer el siguiente orden del día.- 1. Fusión por absorción de la compañía en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. Preside la sesión el Presidente, señor Alfredo Zeller y actúa como secretario el Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto.

De inmediato se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día, esto es la fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. El Gerente General pone en consideración de la Junta la conveniencia de que la compañía INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. se fusione y sea absorbida por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. para lo cual es necesario que se conozca y se resuelva los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas con FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y las bases de la fusión.
- 2) Aprobar la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.
- 3) Aprobar el balance final de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y conocer los balances finales de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. y el balance de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. luego de la fusión.
- 4) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.
- 5) Aprobar la disolución de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., como consecuencia de la fusión por absorción, sin que INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. entre en liquidación.


DR. RAMIRO DÁVALOS SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

1. La Presidente pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y las bases de la fusión, las cuales luego de analizadas por la Junta, son aprobadas unánimemente, por lo que:

a) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. por lo cual estas últimas deberán disolverse.

b) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida MAQUILATEX CIA. LTDA.

c) Los actuales socios de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.

d) La compañía absorbida INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. transferirá la totalidad de su patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

e) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

f) Los socios conocen el aumento de capital resultante de la fusión por absorción en FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

g) Los actuales administradores de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. continuarán en sus cargos hasta que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción. Los administradores de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

2. Los socios, a pedido del Presidente aprueban la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorbe a COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

Los socios presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

3. El Presidente indica a la asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y se apruebe el balance final de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y que se conozca los de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. antes de la fusión y luego de ésta, los cuales son leídos a la Junta. Los socios por unanimidad aprueban el balance de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y declaran conocer los de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y FABRICA DE HILADOS Y

TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado.

4. Los socios por unanimidad aceptan el traspaso a FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. en bloque y a título universal del patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., Además aceptan la obligación que asume FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías.

5. Los socios aprueban por unanimidad la disolución sin que tenga que entrar al proceso de liquidación de la compañía producida al ser absorbida ésta, junto con ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

Finalmente los socios autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, realice todos los ajustes que sean necesarios en el balance de la compañía, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento.

Agotado el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta. Una vez elaborada se reinstala la sesión. El acta es leída a los socios quienes la aprueban por unanimidad. La Presidente levanta la sesión siendo las 16h45.

Para constancia firman los presentes.

Alfredo Zeller S.
Presidente

Mauricio Pinto M.
Gerente General

COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA.
representada por
Mauricio Pinto

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 02 OCT. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

En la ciudad de Quito, el día dos de octubre del año dos mil, a las 08h00, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Cordova Galarza # 679, Bodega No. X 13 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. Concorre el único accionista, la compañía Terence Holding, debidamente representada por el ingeniero Mauricio Pinto. Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, El representante de la única accionista en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncia convocatoria, y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de conocer el siguiente orden del día.- 1. Fusión por absorción de la compañía en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a las compañías ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. 2.- Cambio de denominación.

En ausencia del Preside titular el accionista designa al Ingeniero Carlos Esteban Mancheno como Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario el Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno.

De inmediato se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día, esto es la fusión por absorción de las compañías ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

El Gerente General pone en consideración de la Junta la conveniencia de absorber a las compañías ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. para lo cual es necesario que se conozca y se resuelva los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y las bases de la fusión.
- 2) Aprobar el balance final de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y conocer el balance final de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.
- 3) Aprobar la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

4) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activos, a valor presente, y pasivos de las compañías absorbidas ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

5) Conocer y aprobar el aumento de capital resultante de la fusión por absorción.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los administradores de las cinco compañías y las bases de la fusión, las cuales luego de analizadas por la Junta, son aprobadas unánimemente, por lo que propone a los Accionistas las siguientes bases de la fusión:

a) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

b) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de las compañías absorbidas ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

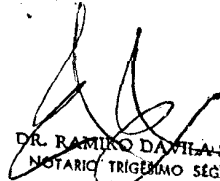
c) Los actuales socios de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.

d) Las compañías absorbidas ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. transferirán la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

e) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá en bloque el patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo de la compañía absorbida ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.

f) Se conoce y aprueba el aumento de capital resultante de la fusión por absorción de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

g) Los actuales administradores de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. continuarán en sus cargos hasta que opere la fusión por absorción. Los administradores de FABRICA DE


DR. RAMIRO DAVILA-SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

2. El Presidente indica a la asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y apruebe el balance de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y se conozca el balance de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. y MAQUILATEX CIA. LTDA., los cuales son leídos a la Junta. Los accionistas por unanimidad conocen y aprueban el balance de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y declaran conocer los de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado.

3. Los accionistas, a pedido del Presidente aprueban la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorbe a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

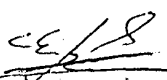
4. Los accionistas por unanimidad aceptan el traspaso a FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. en bloque y a título universal del patrimonio, activo y pasivo de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. Además aceptan la obligación que asume FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. de pagar los pasivos de las compañías absorbidas y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías.

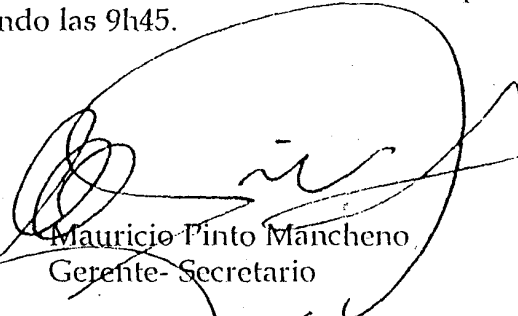
5. Los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital resultante de la fusión por absorción, el cual quedará repartido de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente acta.

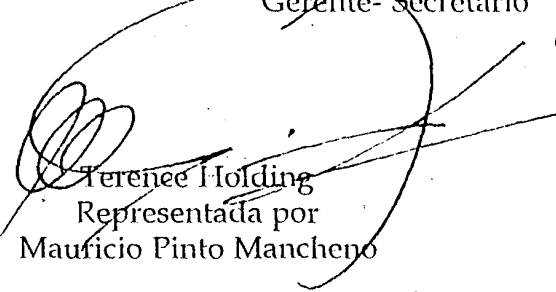
El Presidente de la compañía indica que como consecuencia de la fusión el capital de la compañía será aumentado en \$ 45,680, por lo que se hace necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, para lo cual propone el siguiente texto: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES: El capital autorizado de la compañía es de ochocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 810,000). El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos cinco mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 405.680), dividido en cuatrocientas cinco mil seiscientos ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor cada una, numeradas de la 001 a la 405.680". La Junta por unanimidad acepta la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, en los términos expresados en el texto propuesto.

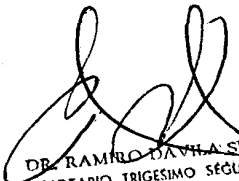
Se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, el cambio de denominación de la compañía por EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. El Presidente indica a los accionistas que como consecuencia de la fusión y de acuerdo con lo dispuesto en los Criterios para la Aprobación de Denominaciones expedidos por la Superintendencia de Compañías, sería conveniente el cambio de denominación de la compañía por EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., lo que es sometido a la decisión de la Junta, la cual aprueba el cambio de denominación propuesto. El Gerente General indica que como consecuencia del cambio de denominación se debe reformar el artículo Primero del Estatuto Social, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Primero: Denominación: La denominación de la compañía será EMPRESAS PINTO COMERTEX S. A. " La Junta por unanimidad acepta el texto propuesto.

Finalmente los accionistas autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, cambio de denominación y reforma del estatuto social, para que realice todos los cambios que sean necesarios en el balance de la compañía, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento. Agotado el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta. Una vez elaborada se reinstala la sesión. El acta es leída al representante del único accionista, quien la aprueba. El presidente levanta la sesión siendo las 9h45.


Carlos Esteban Mancheno
Presidente Ad-Hoc


Mauricio Pinto Mancheno
Gerente- Secretario


Terence Holding
Representada por
Mauricio Pinto Mancheno


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día dos de octubre del año dos mil, a las 10h00, en el local social de la Compañía ubicado en la avenida de la Prensa N 70-121, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., Concurren los socios: Redruf S.A., representado por su Gerente General ingeniero Mauricio Pinto y Mauricio Pinto Mancheno, por sus propios derechos. Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, esto es seiscientos dos millones de sucres, (veinte y cuatro mil ochenta dólares) los socios, por unanimidad y en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria, y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de conocer el siguiente orden del día.- 1. Fusión por absorción de la compañía en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. En ausencia del Presidente titular, los socios designan como Presidente Ad-Hoc al Ingeniero Luis Jaramillo y actúa como secretario el Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto.

De inmediato se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día, esto es la fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. El Gerente General pone en consideración de la Junta la conveniencia de que la compañía ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. se fusione y sea absorbida por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. para lo cual es necesario que se conozca y se resuelva los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. y las bases de la fusión.
- 2) Aprobar la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.
- 3) Aprobar el balance final de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y conocer los balances finales de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y el balance de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. luego de la fusión.
- 4) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.
- 5) Aprobar la disolución de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., como consecuencia de la fusión por absorción, sin que ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. entre en liquidación.

1. El Presidente pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y las bases de la fusión, las cuales luego de analizadas por la Junta, son aprobadas unánimemente, por lo que:

a) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorberá a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. por lo cual estas últimas deberán disolverse.

b) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA.

c) Los actuales socios de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.

d) La compañía absorbida ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., transferirá la totalidad de su patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo en favor de la absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

e) FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. asumirá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA.

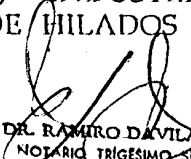
f) Los socios conocen el aumento de capital resultante de la fusión por absorción en FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

g) Los actuales administradores de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., continuarán en sus cargos hasta que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción. Los administradores de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

2. Los socios, a pedido del Presidente aprueban la fusión en la que FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. absorbe a ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

Los socios presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

3. El Presidente indica a la asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y se apruebe el balance final de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., y que se conozca los de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. y FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. antes de la fusión y luego de ésta, los cuales son leídos a la Junta. Los socios por unanimidad aprueban el balance de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. y declaran conocer los de COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. FABRICA DE HILADOS Y


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado.

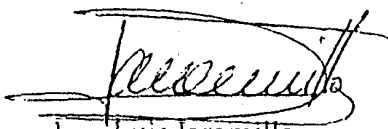
4. Los socios por unanimidad aceptan el traspaso a FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. en bloque y a título universal del patrimonio, activo, a valor presente, y pasivo de ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. Además aceptan la obligación que asume FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías.

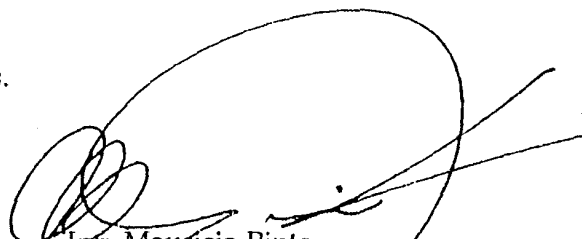
5. Los socios aprueban por unanimidad la disolución sin que tenga que entrar al proceso de liquidación de la compañía producida al ser absorbida ésta, ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., junto con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. por FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

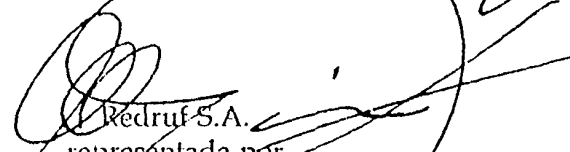
Finalmente los socios autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, realice todos los ajustes que sean necesarios en el balance de la compañía, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento.

Agotado el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta. Una vez elaborada se reinstala la sesión. El acta es leída a los socios quienes la aprueban por unanimidad. La Presidente levanta la sesión siendo las 11h45.

Para constancia firman todos los concurrentes.


Ing. Luis Jaramillo
Presidente Ad-Hoc


Ing. Mauricio Pinto
Secretario


Redruf S.A.
representada por
Mauricio Pinto Mancheno



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 folia (s) del (es) en reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido a todo lo cual doy fe.

02 OCT. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
ABOGADO ENCARGADO DEL CANTON



BALANCE FUSIONADO
EMPRESAS PINTO-COMERTEX S.A.
AL 1 DE OCTUBRE DEL 2000

DETALLE	SAN MIGUEL	COMERTEX	PRINTOTEX	MAQUILATEX	TOTAL	ELIMINACIONES	BALANCE FUSIONADO
ACTIVO CORRIENTE							
CAJA	5,060.95	25,432.87	67,590.20	210.00	98,294.02		98,294.02
BANCOS	474,662.25	178,185.51	141,886.95		794,734.71		794,734.71
CLIENTES	946,323.62	229,559.45	414,127.72	12,061.73	1,604,072.52	1,259,543.95	344,528.57
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	20,865.97	125,409.38	148.20	26.54	146,450.09		146,450.09
PRESTAMOS CIA. RELACIONADAS	521,857.85	58,690.62	10,637.62		591,186.09	318,751.07	272,435.02
PRESTAMOS EMPLEADOS	129,209.72	4,300.07	40,320.86		173,830.65		173,830.65
ANTICIPO A PROVEEDORES	894.79	760.31			1,655.10		1,655.10
INV. PRODUCTO TERMINADO	657,597.02	809,923.40	271,091.91		1,738,612.33		1,738,612.33
INV. PRODUCTOS EN PROCESO	537,492.58	3,693.82			541,186.40		541,186.40
INV. MATERIA PRIMA	742,744.83	43,695.21	87,741.54		874,181.58		874,181.58
INV. QUIMICOS Y COLORANTES	55,938.99				55,938.99		55,938.99
INV. REPUESTOS Y ACCESORIOS	34,880.21				34,880.21		34,880.21
INV. COMBUSTIBLES Y LUBRIC	125.08				125.08		125.08
INV. OTROS	50,008.90	14,645.21	8,606.97		73,261.08		73,261.08
IMPORTACIONES EN TRANSITO	44,985.46	7,478.00	594.16		53,057.62		53,057.62
IMPUESTOS ANTICIPADOS	43,236.97	23,967.55	10,032.54	1,511.89	78,748.95		78,748.95
SEGUROS ANTICIPADOS	29,939.21	9,021.58	10,007.00	306.36	49,274.15		49,274.15
OTROS ANTICIPOS	2,424.26	91,992.69	18,000.00		112,416.95		112,416.95
	4,300,248.66	1,626,755.67	1,080,785.67	14,116.52	7,021,906.52	1,578,295.02	5,443,611.50
ACTIVO FIJO							
TERRENOS	20,515.78				20,515.78		20,515.78
EDIFICIOS	1,717,032.84				1,717,032.84		1,717,032.84
ADECUACIONES LOCAL ARREND	5,915.64		4,013.71		9,929.35		9,929.35
MAQUINARIA Y EQUIPO	4,446,701.88	10,214.42	248,177.40	189,678.30	4,894,772.00		4,894,772.00
MUEBLES Y ENSERES	36,470.00	21,796.48	56,453.19		114,719.67		114,719.67
EQUIPO DE OFICINA	83,693.90	199,914.10	79,709.60		363,317.60		363,317.60
VEHICULOS	11,207.15	6,097.60	57,688.36		74,993.11		74,993.11
DEP. ACUM. EDIFICIOS	(698,746.11)				-698,746.11		-698,746.11
DEP. ACUM. LOCAL ARRENDADO	(3,762.69)		(2,437.51)		-6,200.20		-6,200.20
DEP. ACUM. MAQUINARIA EQUIPO	(2,174,664.15)	(3,919.14)	(127,128.02)	(72,655.90)	-2,378,367.21		-2,378,367.21
DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(31,169.75)	(13,130.17)	(29,678.03)		-73,977.95		-73,977.95
DEP. ACUM. EQUIPO OFICINA	(43,981.21)	(75,236.67)	(45,346.15)		-164,564.03		-164,564.03
DEP. ACUM. VEHICULOS	(9,135.45)	(4,691.12)	(54,560.58)		-68,387.15		-68,387.15
	3,360,077.83	141,045.50	186,891.97	117,022.40	3,805,037.70	0.00	3,805,037.70
INVERSIONES L. PLAZO							
INV. LARGO PLAZO	15,441.36	10,362.31	1,122.52		26,926.19	404.70	26,521.49
CARGOS DIFERIDOS							
OTROS	10,350.37	12,749.81	2,700.60	438.61	26,239.39		26,239.39
OTROS ACTIVOS							
DEPOSITOS EN GARANTIA	34.80	13,302.66	206.60		13,544.06		13,544.06
TOTAL ACTIVO	7,886,153.02	1,804,215.95	1,271,707.36	131,577.53	10,893,653.86	1,578,699.72	9,314,954.14

DR. FAMILIA VILA SILVA
NOTARIO PUBLICO SECCION
QUITO

PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES BANCARIAS	2,097,130.62	176,764.40			2,273,895.02		2,273,895.02
PROVEEDORES	468,215.33	825,549.31	404,554.48		1,698,319.12	1,204,498.38	493,820.74
PRESTAMOS CIAS. RELACIONADAS	37,309.63	63,854.94	24,101.15	17,266.25	142,531.97	142,531.97	0.00
ANTICIPO CUENTAS	5,600.04	916.45	10,000.00		16,516.49		16,516.49
IMPUESTOS RETENIDOS	3,248.48	44,704.04	7,215.44		55,167.96		55,167.96
INTERES POR PAGAR	23,043.82	15,543.48	4,365.44	129.96	43,082.70		43,082.70
OTROS GASTOS POR PAGAR	61,489.29	40,971.14	57,265.35	165.72	159,891.50	51,496.91	108,394.59
PROVISION PRESTACIONES SOC.	34,854.31	14,302.36	5,340.53		54,497.20		54,497.20
RETENCIONES IESS	7,413.81	4,172.92	1,915.89		13,502.62		13,502.62
RETENCIONES A TERCEROS	11,621.55	3,298.79	1,248.55	5,352.67	21,519.76		21,519.76
	2,749,926.88	1,190,077.83	516,004.83	22,914.80	4,478,924.34		3,080,397.08
PASIVO LARGO PLAZO							
OBLIGACIONES BANC. L.PLAZO	1,547,437.45		107,667.47	72,100.29	1,727,205.21	179,767.76	1,547,437.45
PROVEEDORES L. PLAZO	117,556.69				117,556.69		117,556.69
PROVISION J. PATRONAL	59,503.27		11,881.35		71,384.62		71,384.62
	1,724,497.41	0.00	119,548.82	72,100.29	1,916,146.52	179,767.76	1,736,378.76
TOTAL PASIVO	4,474,424.29	1,190,077.83	635,553.65	95,015.09	6,395,070.86	179,767.76	4,815,775.84
PATRIMONIO							
CAPITAL	360,000.00	21,600.00	24,080.00	80.00	405,760.00	80.00	405,680.00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	47,085.21	69.36			47,154.57		47,154.57
RESERVA LEGAL	9,406.92	1,377.12	565.03		11,349.07		11,349.07
RESERVA FACULTATIVA	50,138.16	0.02			50,138.18		50,138.18
RESERVA DE CAPITAL	3,295,433.80	209,157.43	268,448.14	115,475.50	3,888,514.87	324.70	3,888,190.17
UTILIDAD (PERDIDA)EJ. ANTERIOR	(1,171,290.32)	(16,277.99)	8,205.59	(66,967.85)	-1,246,330.57		-1,246,330.57
UTILIDAD (PERDIDA)EJERCICIO	620,954.96	398,212.18	334,854.95	(12,025.21)	1,341,996.88		1,341,996.88
TOTAL PATRIMONIO	3,211,728.73	614,138.12	636,153.71	36,562.44	4,498,583.00		4,498,178.30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,686,153.02	1,804,215.95	1,271,707.36	131,577.53	10,893,653.86	6,673,929.70	9,314,954.14

CONTINGENTES
GARANTIAS

436,000.00

GERENTE GENERAL

CONTADOR •
REG. 21518

436,000.00

Quito, 7 de julio de 1998

Señor Ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno
Ciudad.-

De mi consideración:

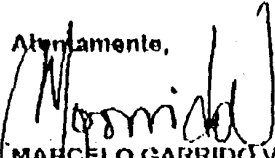
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., reunida el día de 1 de julio de 1998, resolvió reelegir a usted como su GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de D OCHO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social vigente de la Compañía, contenido en la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social, celebrada el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre del mismo año.

INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 14 de diciembre de 1990 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, documento inscrito en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1991.

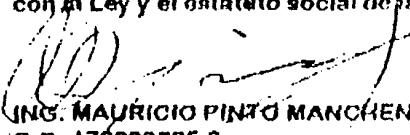
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


MARCELO GARRIDO VILLAGOMEZ
Secretario Ad Hoc

Quito, 7 de julio de 1998.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


ING. MAURICIO PINTO MANCHENO
C.C. 170293805-3
Ing. CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 46 17 del li-
bro de Inscripciones Tomo 129
Quito, a 27 JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 1 hoja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, en su forma y contenido en su contenido
de todo lo cual doy fe.
Quito, a 27 OCT. 2000

DOCTOR CAMILO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERO SEÑERO DEL CANTON



Dr. Camilo Davila Silva

[Handwritten signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LAS COMPAÑIAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA; ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA Y COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 2 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: **APROBAR LA FUSION POR ABSORCION** DE LAS COMPAÑIAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (**ABSORBENTE**) CON COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA, ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., E INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., (**ABSORBIDAS**), EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ABSORBENTE A EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 00.Q.I.J 3594 , DE 13 DE DICIEMBRE DE 2000, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



**NOTARIA
TERCERA**

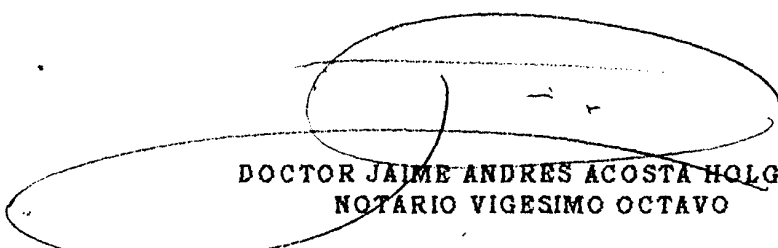
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez., Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 00.Q.I.J.3594, de 13 de Diciembre del 2.000, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Fusión por Absorción de la Compañía FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAM. MIGUEL C.A. ABSORVENTE CON COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIAL MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA, (ABSORBIDAS), el cambio de denominación de la absorbente a Empresa PINTO COMERTEX S.A., EL Aumento de Capital, Elevación del valor nominal de las acciones y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, el veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de Diciembre del dos mil.-

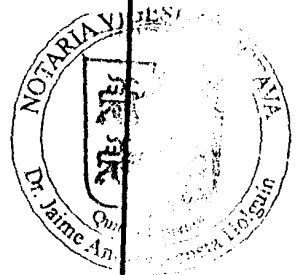


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1988, OTORGADA ANTE LE DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., (ABSOBENTE) CON COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA, ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. E INDUSTRIA MASQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. (ABSOBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.IJ. 3594, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2000. QUITO A, 29 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



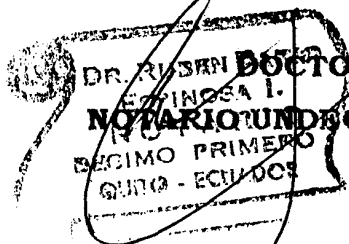

DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO

RA...



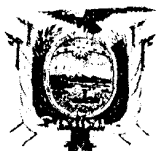
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

R A Z O N: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3594, dictada el 13 de Diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Fusión por Absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., el Aumento de capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito, Distrito Metropolitano, el 02 de Octubre del 2.000. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **Compañía Estampados Modernos PRINTOTEX CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 26 de Octubre de 1.981.- Quito, a 02 de Enero del dos mil uno.-



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

[Firma]



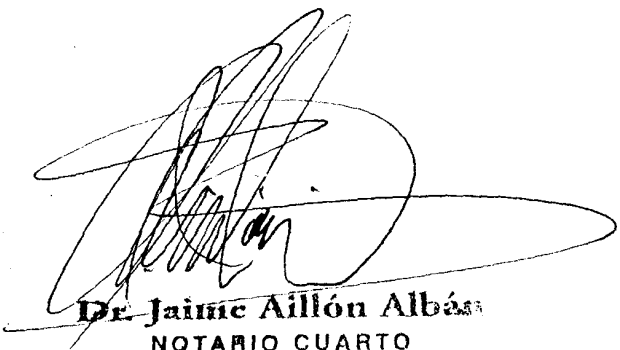
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

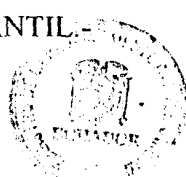
... ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3594, de trece de Diciembre del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA." otorgada el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa ante el Notario doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día Viernes veinte y nueve de Diciembre del año dos mil.-

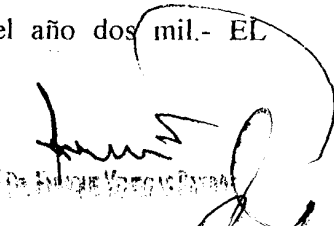
Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura en el Registro Mercantil, junto con la Resolución Nro. 00.Q.IJ 3594 del Intendente de Compañías de Quito, que aprueba la fusión por absorción de las Compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (ABSORBENTE) con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA, LTDA., e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA, LTDA. (ABSORBIDAS), el cambio de denominación de la absorbente a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.- Otavalo, a veintinueve de diciembre del año dos mil.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 13 de diciembre del 2.000, bajo el número **196** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **66** del Registro Mercantil de veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 185 vta., Tomo 113, **38** del Registro Mercantil de once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 88, Tomo 120, **487** del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 875, Tomo 122 y **189** del Registro Industrial de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 498 vta., Tomo 25.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía **"FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A."** (ABSORBENTE) con las Compañías **"COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CÍA. LTDA."**, **"ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CÍA. LTDA."** E **"INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CÍA. LTDA."** (ABSORBIDAS), CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ABSORBENTE A **"EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A."**, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 2 de octubre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, DR. **RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución y a la **CANCELACIÓN** de las inscripciones de las Constituciones de las Compañías **"COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CÍA. LTDA."**, **"ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CÍA. LTDA."** E **"INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CÍA. LTDA."**, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001195**.- Quito a dieciocho de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RGH
RGH

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEQUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (ABSORBENTE) se fusiona con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.(ABSORBIDAS), cambia la denominación la absorbente a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.2000.1045 y SC.IJ.DJCPTE.2000.203 de 7 y 12 de diciembre del 2000, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (ABSORBENTE) con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.(ABSORBIDAS), el cambio de denominación de la absorbente a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Otavalo y en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía absorbente, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3 5 9 4

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución en lo atinente al cambio de denominación de la compañía absorbente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Segundo, Tercero, Vigésimo Octavo, Décimo Primero y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de la absorbente y las absorbidas, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriban la escritura que se aprueba y esta Resolución, tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. que cambia su denominación a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. y del establecimiento de la sucursal, respectivamente, b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción de la constitución de las compañías COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA.; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

13 DIC. 2000

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp.
Expd. 1903

RAZON: Queda inscrita en esta fecha, la RESOLUCION NRO. 00.Q.I.J. 3594 del Intendente de Compañías de Quito, junto con la escritura de Fusión por Absorción, Aumento de capital, cambio de denominación y Reforma de Estatutos.- Otavalo, a veintinueve de diciembre del año dos mil.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 196 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 de **ENE.** 2001 de



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**EN BLANCO
NO CORRE**

[Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (ABSORBENTE) se fusiona con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA. ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. (ABSORBIDAS), cambia la denominación de la absorbente a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., que cambia su denominación a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril de 1975, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, el 14 de agosto de 1975.

La compañía COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero de 1989.

La compañía ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de enero de 1982.

La compañía INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de marzo de 1991.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA. aumento de capital en \$45.680,00 cambio de denominación de la absorbente a EMPRESA PINTO COMERTEX S.A., elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2000, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J.3594 de 13 DIC. 2000.

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionadas el señor Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ABSORBENTE A EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., AUMENTO DE CAPITAL ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J.3594 de 13 DIC 2000 aprobó la fusión por absorción de las compañías FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. con COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX CIA. LTDA. e INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX CIA. LTDA., cambio de denominación de la absorbente a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se opone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. por la de EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., a fin de quienes creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de la Compañías se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A., que por este acto adopta la nueva denominación de : EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A..

1. DOMICILIO : Otavalo, Sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. DURACION : Cincuenta años a partir del 9 de Noviembre de 1993.

3. CAPITAL: El Capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 810.000). El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 405.680), dividido en CUATROCIENTAS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DOLAR DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS DE LA 001 A LA 405.680.

4. OBJETO: La fabricación de toda clase de tejidos, hilados, confecciones, empleando de preferencia como materia prima : algodón, fibras sintéticas y sus mezclas, de origen nacional e importadas...

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Subgerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2000

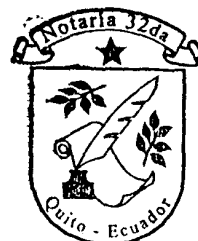
Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN VEINTE Y CUATRO (24) FOJAS UTILES, Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA FUSION POR ABSORCION, QUE OTORGA: LAS COMPAÑIAS: FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. (ABSORVENTE) CON COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL CIA. LTDA., ESTAMPADOS TEXTIL MAQUILATEX, CIA LTDA. (ABSORVIDAS), EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ABSORVENTE A EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva